MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

17 de abril de 2023

RESOLUCIÓN No. SA 0130-2023

ASUNTO: APROBACIÓN DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL RENGLÓN DE GASTO 031 "JORNALES" DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023. ----------

---

Se tiene a la vista para resolver la solicitud identificada en el acápite, de acuerdo con las normas técnicas establecidas por el Ministerio de Finanzas Públicas, para fijar la programación de cuotas de compromiso y devengado en el renglón de gasto 031 "Jornales", con el objeto de realizar la reprogramación a la programación financiera para el período comprendido de enero a diciembre del presente ejercicio 2023, que contiene el detalle de los jornales a contratar específicamente el monto total y período de duración de los mismos de la forma siguiente y la Unidad Ejecutora que a continuación se menciona:

UE	DEPENDENCIA	FTE FINAN	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIONES		SALDO
				DEBITO	CREDITO	
201	Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	624,394.00	-	2,166,823.00	2,791,217.00
TOTAL			624,394.00	-	2,166,823.00	2,791,217.00

Con recursos de la fuente de financiamiento ***11*** *"Ingresos Corrientes" por la cantidad de* ***Dos Millones Ciento Sesenta y Seis Mil Ochocientos Veintitrés Quetzales Exactos (Q. 2,166,823.00); POR TANTO:*** *Este Despacho con base en lo que determina el Artículo 34 del Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el*

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés", Artículo 30 del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y el Artículo 27, literales a), d), f), g) y k) de la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; ***RESUELVE: PRIMERO:*** *Aprobar la reprogramación a la programación inicial del renglón de gasto 031 "Jornales", de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por el período comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2023, por un monto total de* ***Dos Millones Ciento Sesenta y Seis Mil Ochocientos Veintitrés Quetzales Exactos (Q. 2,166,823.00); SEGUNDO:*** *Para los controles correspondientes notifíquese la presente resolución a la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y envíese copia de la misma a la Contraloría General de Cuentas de la Nación y a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas para los efectos procedentes.* ----------

---

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda